

Parral, 20 de Mayo de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 1560 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-16-L110 “Estufas Escuela Magdalena Hernández Parral”
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación el proveedor cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-16-L110 “Estufas Escuela Magdalena Hernández Parral”, al Proveedor, Sonia Del Carmen Cid Quezada Rut N° 5.004.521-8 por un Monto Total de \$ 1.105.510.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.29.05.999 “Otras máquinas y equipos” 215.22.05.003 “Gas” 215.29.05.999 “Otros” del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ADELMI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SECRETARIA
DIRECTOR
ARC/AMB/DB/WBF/LBA/lab-
DISTRIBUCION:



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL(S)
ALCALDE
V°B° ASESOR JURIDICO

DIRECTOR

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.